

HECHO ESENCIAL
EMPRESAS HITES S.A.
(Inscripción Registro de Valores N°1012)

Santiago, 01 de abril de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Citación a Junta Ordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y a lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 y en la Circular N°660, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado y en representación de Empresas Hites S.A. (la “Sociedad”), vengo en comunicar a usted, en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, que en Sesión de Directorio de la Sociedad celebrada el día 31 de marzo de 2016, se acordó, por unanimidad, citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 28 de abril de 2016, a las 08:30 horas, en las dependencias del Hotel Director ubicado en Avenida Vitacura N° 3.600, comuna de Vitacura, Santiago, a fin de que ésta se pronuncie o conozca sobre las siguientes materias:

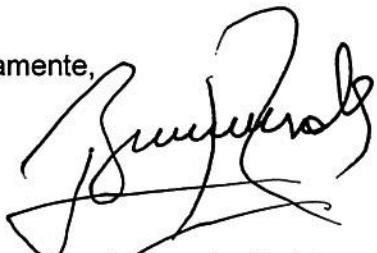
- a) El examen de la situación de Hites y los informes de los auditores externos, junto con la aprobación de la Memoria, del Balance y demás Estados Financieros de Hites correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015;
- b) El reparto de dividendos definitivos, si corresponde, e información sobre la política de dividendos para el ejercicio 2016;
- c) La designación de la empresa de auditoría externa y de las clasificadoras de riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2016;
- d) Informar sobre los gastos incurridos por el Directorio de la Sociedad durante el ejercicio 2015;
- e) Determinar la cuantía de las remuneraciones de los directores de la Sociedad, aplicable hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad;
- f) Informe sobre las actividades y gastos del Comité de Directores de la Sociedad durante el ejercicio 2015;
- g) Fijar la remuneración del Comité de Directores de la Sociedad y aprobar el presupuesto de gastos de dicho Comité y sus asesores hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad;
- h) La designación de un periódico del domicilio social para publicaciones legales;
- i) Informar respecto a las transacciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas;
- j) Informar los costos fijados por el directorio relativos al procesamiento, impresión y despacho de información accionaria de los accionistas;
- k) La renovación del directorio de Hites, debiendo designarse a un director independiente a lo menos; y
- l) Cualquier otra materia de interés social propia del conocimiento de la Junta.

Asimismo, ha acordado proponer a la Junta distribuir un dividendo definitivo mínimo igual a \$5,745923 por acción, el que se agrega al dividendo provisorio, con cargo a las utilidades del

ejercicio 2015, de \$4,615388 por acción, pagado en septiembre de 2015. En caso de aprobarse la propuesta del Directorio, una vez distribuido el dividendo definitivo mínimo, se habrá repartido un 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015. El Directorio ha acordado proponer a la Junta que el dividendo definitivo propuesto se pague a contar del 12 de mayo de 2016.

Adicionalmente, el Directorio ha acordado también proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas el reparto de un dividendo adicional, con cargo a las utilidades del año 2015 de \$2.605.003.913, correspondiente a \$6,907541 por cada acción suscrita y pagada de la Sociedad, que equivale a un 20% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015. El Directorio ha acordado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que dicho dividendo sea pagado en dinero y puesto a disposición de los accionistas a partir del día 04 de agosto de 2016.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Ricardo Brender Zwick
Gerente General
Empresas Hites S.A.



c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso